

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE

Agua San. de Junio de 1711 sobre que se aquen diferentes cantidades de pañ Ramiro

En la villa de Segovia a Primer de Junio de Mil de Setecientos y once los Señores D. Juan a Suarez fopardo D. Diego Mathias Salazar D. Diego mar Perez D. Alonso de Meda D. Alonso Salazar canegra Pedro de los Reyes D. Juan Diego a Suarez fopardo D. Bernardo de quin D. D. Muñoz Vieiros desta Villa y Reyno y en ella todos juntos en su ayuntamiento con Justicia y Reyno Como lo tiene de No. C. de la Reyna para restar lo que se ha de pagar con sep a el Sr. Comandante de esta Republica D. en tanto lo que se

Para para San M. de que or quanto a esta Villa cita de N. de a D. Diego Moran de n. a que se de negocios de la Villa de Madrid de N. de D. de la Real de diferen sep ayuntamiento que si hub de poder que hub de te lo que se en D. de la Villa de Madrid que an con d. de a el Sr. Comandante de esta Republica y por su parte se debe con pagar como tambien lo que viene de N. de

